



AYUDAS A LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE – Convocatoria 2015

(A rellenar para cada uno de los proyectos para los que se solicita subvención)

Datos de la Entidad que solicita la subvención	
Nombre del Ente Local:	
Título de la actuación por la que se solicita subvención:	
Descripción del municipio/entidad: nº de habitantes	

Plazo de ejecución de la acción (Indicar las fechas de inicio y finalización, reales o previstas, para su ejecución)			
Estado de la acción:	<input type="checkbox"/> Planificado	<input type="checkbox"/> Contratado y en marcha	
	<input type="checkbox"/> En fase de contratación	<input type="checkbox"/> Avanzado	
	<input type="checkbox"/> Contratado pero sin iniciar	<input type="checkbox"/> Finalizado	
Fecha de inicio de la acción:		Fecha de finalización de la acción:	

Presupuesto Total			
Presupuesto total acción (€):		Presupuesto total acción, sin Iva (€):	
Detalle de presupuesto: gastos subvencionables			
Desglose de las Actuaciones			Presupuesto €uros (sin IVA)
Gastos de personal (sólo para contrataciones específicas previstas en el artículo 7 punto 2.d)			
Contratación de la prestación de obras, servicios, asistencia técnica externa y otros gastos <i>para actuaciones definidas en el formulario de memoria técnica</i> . Desglosar			
Actividades de comunicación y difusión. <small>Requerimiento obligatorio en la línea de Capital Natural y Biodiversidad</small>			
Total gastos subvencionables			
<small>Notas: En los casos que aplique el artículo 7.4 (pe vehículos municipales, autobuses, u otros equipamientos) se contabiliza sólo como coste la diferencia de coste entre la tecnología y la convencional. Esta diferencia de coste estará claramente documentada y justificada en documento adjunto.</small>			



En la línea de Capital Natural y Biodiversidad, si procediera, se deberán desglosar las partidas presupuestarias relativas a adquisición de conocimiento (realización de estudios) y acciones de sensibilización (Artículo 7.2.f).
En la línea de suelos contaminados se deberá presentar presupuesto desglosado en precios unitarios, elaborado preferentemente por entidad acreditada de entidades de investigación y recuperación de la calidad del suelo y se determinará el contenido y alcance de las investigaciones de la calidad del suelo a realizar por dichas entidades, de conformidad con lo que establece la Ley 4/2015.
Estos precios deberán tener el suficiente detalle como para poder realizar un seguimiento del cumplimiento de la ejecución de las partidas unitarias.

Detalle de presupuesto: ingresos	
Desglose de las Actuaciones	Presupuesto € (sin IVA)
Otras subvenciones públicas (diferentes a la de la presente solicitud):	
Otros ingresos	
Total ingresos	
Presupuesto (G-I). Coincidente con el presupuesto total solicitado salvo que haya ahorros (art.7.3)	

Ahorros. Sólo para aquellos casos descritos en el artículo 7.3 de la Orden de Subvenciones						
Descripción	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 4	Total
Total ahorros						

Se deberán adjuntar los datos que permitan contrastar los cálculos realizados.